

# Meandros de la justicia en el mundo rioplatense, 1570-2021: Algunas reflexiones sobre *Historia y Justicia* de Darío G. Barriera



Adrian Masters

Centro de Investigación Colaborativa 923 / Sonderforschungsbereich 923, Universidad de Tübinga, Alemania.

Correo electrónico: adrianmmasters@gmail.com

Fecha de recepción: 11 de julio de 2021  
Fecha de aceptación: 31 de agosto de 2021

## Resumen

Este ensayo reseña reflexiona sobre la temática y metodología del libro *Historia y Justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Prometeo, 2019) de Darío Barriera. Repasa sus tres grandes secciones sobre el desarrollo de la historia social de la justicia en Argentina, las actuaciones de varios tipos de oficiales rioplatenses en un fluido contexto espacial, institucional y social, y los ambientes culturales y conceptuales de la justicia local. El presente ensayo resalta tres enfoques metodológicos claves del libro: agentes, haceres y espacios. Luego reflexiona sobre la visión de Barriera de lo argentino, lanzando interrogativas sobre su diagnóstico implícito y explícito de una Argentina algo osificada, por un lado, y de la visión del autor de un pasado dinámico y fluido, por el otro. Explora la pregunta: ¿es lo colonial el destino latinoamericano – una versión machacada del ‘Fin de la Historia’ occidental?

Palabras clave: Historia rioplatense, historia argentina, historia colonial, historia social, historia cultural, historia institucional, historia rural, historia conceptual, historiografía, derecho indiano, justicia local, Imperio Español, giro espacial

The Winding Currents of Justice in the Rio de la Plata Region, 1570-2021: A Few Reflections on Darío G. Barriera's *Historia y justicia*

## Abstract

This review essay offers an overview of the content and methodology of the monograph *Historia y Justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata* (Buenos

Aires: Prometeo, 2019) by Darío Barrera. It traces the books' three large sections on the development of a social history of justice in Argentina, the undertakings of various types of Rio de la Plata's officials within a dynamic spatial, institutional, and social context, and the cultural and conceptual worlds of local justice. The essay highlights three methodological key approaches to Barrera's work: agents, actions, and spaces. It then reflects on the author's vision of Argentina's essence, questioning the implicit and explicit diagnosis of an ossified nation, on one hand, and of its dynamic and fluid past, on the other. It asks: is 'the colonial' a destiny for Latin America – a gnarled version of the West's 'End of History'?

Keywords: History of the Rio de la Plata, Argentine history, Colonial history, Social history, Cultural history, Institutional history, Rural history, Conceptual history, Historiography, *Derecho indiano*, Local justice, Spanish Empire, Spatial turn

“Pensando que el camino iba derecho,  
vine a parar en tanta desventura...”

Garci Lasso de la Vega, 'el Poeta'

Contando con algo más de setecientas páginas, tres grandes secciones, y veinte capítulos, *Historia y Justicia* es un verdadero “itinerario.” Se trata de una colección de trabajos del historiador Darío G. Barrera, Investigador Principal del CONICET, y desde finales de los años '90 poseedor de una fecunda pluma.

¿Qué clase de viaje nos propone a nosotros, los lectores? Después de todo hay itinerarios e itinerarios. El que nos ofrece Barrera es un largo, importante, y a veces arduo, recorrido por cinco siglos del pasado rioplatense –incluyendo algunas zonas del Chaco y la Pampa de más difícil acceso–. Estos ensayos, de muy diversa temática, se enfocan *grosso modo* en el espacio de la cuenca del Río de la Plata –desde Asunción a Tucumán, y hasta Rosario y Buenos Aires en el sur, pero cuyo eje suele ser el pueblo 'eurocriollo' de Santa Fe y sus andurriales–. El enfoque general es la historia social de la justicia, y el ámbito cronológico es vasto, desde aproximadamente 1570 hasta el presente, aunque en algunos momentos se retrotrae hasta el medioevo europeo. Su metodología es ecléctica –como aclara el autor, quien ha dejado sus redes en varios puntos del río durante años, para luego reflexionar sobre la diversidad de lo apresado–. Quienes lo acompañan se tendrán que poner las botas, pero también irán con la seguridad de que la redada será generosa.

No es mi intención repasar con gran detalle los contenidos en estas páginas, sino principalmente comentar sobre su visión de la historia. Cabe mencionar, como punto de partida, que *Historia y Justicia* no es un texto con un único argumento, ni una sola narrativa. Es una constelación de capítulos, cada uno con formato artículo. Se divide en tres amplios segmentos, cada uno del tamaño de un libro.

La parte más disímil de las tres es la primera, unas 150 páginas del 'hacer de la historia de la justicia' en Argentina, en un recorrido que parte aproximadamente en 1930 y se extiende hasta el presente. Sin sobredeterminar ni cosificar sus objetos de estudio, Barrera traza el desarrollo de algunas tradiciones

historiográficas junto a sus propias experiencias en el campo de investigación. Critica (muy justamente) a los manuales de historia colonial (por sus metodologías positivistas-estructuralistas y excesiva dependencia en los documentos normativos), y destaca los esfuerzos de trascender lecturas simplistas de órdenes legales. Explora una brecha compleja pero innegable entre dos ‘tribus’ –historiadores del derecho (ligados a menudo con juristas y con la derecha) e historiadores sociales–. En Argentina, esta brecha se fue cerrando entre 1999 y 2001, nos cuenta Barrera, gracias, en parte, a un creciente diálogo inter-tribal y a un uso cada vez más notable de fuentes judiciales.

Para Barrera, este diálogo abrió nuevos horizontes para lo que denomina (siguiendo a otros) la *historia social de la justicia*. La meta de esta escuela sería explorar cómo “las relaciones sociales impactan en el funcionamiento del mundo judicial y son impactadas por él” (p. 177). Por ejemplo: la justicia rural, las experiencias de los justicieros, los justiciables, y los mundos sociales, culturales y simbólicos de ambos. Es por la brecha abierta metodológicamente por la historia social de la justicia que Barrera comienza su itinerario hacia una de sus orientaciones clave, que trasciende la historia de justicia rioplatense para anclar específicamente en las “bajas justicias” urbanas y rurales. Son las historias de estas figuras que irá entretejiendo de manera explícita con metodologías eclécticas (microhistóricas, conceptuales, culturales, institucionales, etc.) en las siguientes dos grandes secciones del libro.

La segunda y tercera parte de *Historia y Justicia* nos llevan lejos de la historia institucional argentina del siglo XX y se plantan en las sociedades ‘eurocriollas’ rioplatenses monárquicas y nacionales. La segunda sección del libro, compuesta de nueve capítulos, construye una malla para detectar las acciones de varios tipos de oficiales locales de difícil acceso al historiador. Inicia con una reflexión sobre la formación del territorio rioplatense entre 1570 y 1630, sin tomar ese intricado proceso por sencillo y lineal, ni por un diseño coherente de la monarquía. Traza las múltiples maneras mediante las cuales varios agentes reales locales españoles navegaron, discutieron y, paulatinamente, crearon una serie de complejas jurisdicciones en la zona –siempre avalándose en la Corona y sus decretos, como un conjunto de recursos entre otros muchos–. El resultado –la sobreimposición de varias jurisdicciones como el cabildo, los gobernadores, las Audiencias, y la Corona, entre otros– formaría parte del terreno rioplatense por los siglos venideros. Luego, sobre todo desde su “observatorio santafesino” (p. 314), el autor se aboca al tema de las compras de oficios de los alguaciles mayores, desde la metodología de la historia local. Esto le permite aquilatar “el cruce entre leyes, costumbres, normativas y vida política (lealtades, luchas facciosas a nivel local y de la gobernación)” (p. 314).

Siguiendo con este cuidadoso análisis local, procede a estudiar los arreglos institucionales de los varios corregidores locales, entre ellos el notable caso de los indios corregidores en las misiones jesuíticas. Cabalga del centro santafesino a las zonas rurales, introduciendo a los alcaldes de la hermandad –‘oficiales todo terreno’ en las anchurosas zonas semi-despobladas que rodeaban el mundo ‘eurocriollo’– entre otros ‘jueces menores’ como los comisionados y pedáneos. Traza

la siempre más precisa definición del territorio y la multiplicación de oficiales locales bajo los Borbones. Luego vuelve a los entramados urbanos rioplatenses para observar el desarrollo de las alcaldías de barrio hasta 1860, las alcaldías mayores hasta 1832 y las justicias de paz a mediados del siglo XIX.

La tercera malla dista de prender a los actores en sus contextos institucionales para asentarse en lo que denomina 'lo jurídico en clave social y cultural'. De tal manera, Barrera investiga, por ejemplo, las diferencias semánticas entre *crimen* y *delito* a través del tiempo, ideas jurídicas de la traición y la lesa majestad en contextos rioplatenses, conceptualizaciones de la distancia jurídica entre oficiales y vasallos, culturas legales de la prueba con un estudio de caso acerca de pleitos sobre ganadería y los saberes legales populares de los vasallos de la Monarquía católica.

Cabe mencionarse que Barrera no ha consultado muchas fuentes hoy depositadas en España (inclusive las digitales), prefiriendo minar lo local: el Archivo de la Provincia de Santa Fe, el General de la Nación de Buenos Aires, los Archivos de Entre Ríos y Asunción, entre otros. En consideración de su importante aporte sobre la oralidad y lo local, me pregunto, ¿Se hubiera beneficiado este libro con una consulta adicional de fuentes documentales?

Mi propia práctica profesional frente al interrogante general sobre el uso de archivos se fue matizando, desde los comienzos de mi formación como historiador y mi trabajo de investigación en los archivos regionales (sobre todo en Cuzco, Quito y la Ciudad de México), para más tarde incentivar la profunda indagación en el Archivo General de Indias y otros repositorios españoles. Si bien me inclino por una visión del imperio como constelación de localidades distintas pero globalmente entrelazadas (entre ellas las cortes reales y virreinales), no dejo de preguntarme si una mirada transatlántica habría enriquecido o diluido el producto final. Aunque me inclino por la primera posibilidad, siempre se corre el riesgo –y más en un texto de casi 740 páginas– de que los temas, las enseñanzas y la misma estructura del libro pudieran chocar con lo local, lo santafesino y lo rural, que constituyen las bases de la reflexión del autor.

Librado del oneroso peso de buscar las infinitas fuentes hoy depositadas en instituciones europeas, Barrera le ha dedicado a los documentos locales una minuciosidad y creatividad metodológica impresionante. Comienza rechazando binarismos y teleologías arraigados durante décadas en la historiografía y su periodización: de la colonia a la nación, de la monarquía al Estado, de la justicia local a la policía, etc. El efecto de esta decisión le brinda al libro, entre otras virtudes, una sofisticada cronología o, mejor dicho, múltiples cronologías, que toman distancia de divisiones historiográficas tan artificiales como comunes, entre ellas la de colonia/nación. Además, Barrera emplea un sutil y orgánico concepto del espacio y la distancia rioplatense: no todo es una Argentina *avant la lettre*.

Su rechazo de los cercos simplistas de tiempo y espacio no solo se nutren de los nuevos y fluidos amojonamientos, que también se observan metodológicamente.

Barriera no presenta su historia social de la justicia como un ente historiográfico aparte. Al contrario, elaboró para su estrategia de pesca una variedad de mallas metodológicas tan novedosas como diversas. El libro canaliza no solamente corrientes anglosajonas, europeas, argentinas y latinoamericanas, que cuestiona sin esencialismos y desde sus respectivos desarrollos institucionales y sociales. Procede a aplicar una diversidad de métodos –prosopografía, historia institucional, historia cultural, la *Begriffsgeschichte* de Koselleck, la microhistoria, entre las más notorias–.

En ocasiones, Barriera se separa de su “gremio” al considerar lecturas ‘posmodernistas’ que denotan la desconfianza de las estructuras de lo escrito lo cual, a mi juicio, influye en la organización del texto. Se acerca, por momentos, a los estudios subalternos. De la geografía crítica, introduce el enfoque sobre el espacio y la construcción social de *lo distante*, de la sociología de Giddens, Latour, y otros, “la supremacía del obrar sobre la estructura” (p. 121). Y de la antropología toma su preocupación por el simbolismo social, incluyendo los rituales jurídicos que tan poderosamente actuaron como argamasas para la construcción de un imperio global.

Les resultará claro a los lectores que *Historia y Justicia* recorre un múltiple terreno temático y metodológico a lo largo de sus páginas. Teniendo en cuenta la vastedad y variedad del texto, ¿qué aprendemos del conjunto? Llamativamente Barriera no presenta reflexiones finales. En la introducción lanza varias decenas de preguntas de todo tipo, sobre el pasado, el presente, el futuro y en cada capítulo sigue claramente su argumento interno. Pero el autor no cierra el texto con una clara visión sistemática de las respuestas de la introducción, ni refleja la totalidad de su itinerario. Sospecho que ello se debe, en gran parte, a las altas expectativas que tiene Barriera de sus lectores. Espera que acrediten formación intelectual afín y denoten interés en los temas que desarrolla, por ello no expone su monólogo editorial sobre el rol del pasado en el futuro argentino. Ofrece la factura de su pesca –un gordo sábalo– y –como veremos– bastante más.

### **Agentes, *haceres*, espacios**

En las siguientes páginas, intentaré dilucidar algunos de los preceptos del texto que me parecen clave para así ponerlos en discusión. *Historia y Justicia* presume tres fundamentales convicciones, a cuyo servicio está su variada metodología. Una es la importancia del *agente*, el ser humano, como elemento fundamental de su visión historiográfica. La segunda es la centralidad no solamente del agente sino de sus *haceres* en el mundo y, la tercera, el *espacio* en que lo lleva a cabo.

Empecemos por los seres humanos. Barriera, como ya he dicho, nos presenta un sinfín de oficiales rioplatenses o, mejor dicho, personas que juegan el rol de oficiales y que aparecen, forman conexiones, las deshacen, se mudan, desaparecen, y se transforman en la narrativa. No sorprende que aparezcan virreyes, gobernadores,

adelantados, regidores. Pero el autor también alumbró algunos oficiales verdaderamente poco trabajados, entre ellos los alcaldes de la hermandad, los pedáneos y los jueces de paz. En la medida de lo posible, se adentra en las actuaciones, las redes, los universos mentales de estos últimos. Esto nos lleva a algunos espacios poco transitados por nosotros los historiadores. Al llegar a estos destinos nos damos cuenta de que dejamos atrás el acomodado casco histórico y los miradores turísticos.

Me refiero en particular a las exploraciones que realiza Barrera sobre la conexión justicia-oralidad. Es este ámbito, o mejor dicho ese “naufragio” (p. 44) de la historia constituye, sin duda, un mundo exótico para muchos historiadores. También lo es para mí. Barrera advierte que, a pesar de las cordilleras infinitas de documentos de la época generadas por algunas instituciones letradas, no toda la justicia era letrada, ni toda la realidad fue capturada (o tergiversada) en tinta y papel. Los misteriosos oficiales que se desplegaban en el campo resolvieron con ninguna o casi ninguna escritura sus casos –algunos tan importantes para el mundo rioplatense como el robo del ganado, el vagabundaje y la demarcación territorial–.

Resulta fácil notar la existencia de tales procedimientos orales, pero Barrera se ha empeñado en descubrir sus formas, sus operaciones, sus límites. Muchos descubrimientos son realmente notables. Me parece curiosísimo que, por lo menos en el contexto rioplatense, estos oficiales de campo resolvían disputas –¡inclusive sobre tierras!– sin el recurso de la escritura. Es decir, sin dejar rastros en el archivo, lo cual habla de un régimen propietario no textual. Desde mi perspectiva como historiador del virreinato, esta oralidad justiciera es muy sugestiva, incluso, perturbadora –tanto por la dificultad de caracterizar qué fue exactamente la justicia real en manos de estos pedáneos, como por lo imposible de llegar a ciencia cierta sobre los cambios sociales de la época–. Con gran éxito, el autor ha recuperado la existencia de un mundo más allá de la escritura, un mundo donde quizá se movía la mayoría de las disputas judiciales.

En un sólo aspecto temático me pareció el riquísimo retrato del mundo humano rioplatense colonial algo endeble. Aún en esta región valía el refrán ‘*sin indios no hay Indias*’. Aparte de una muy interesante reflexión sobre los corregidores indios en los pueblos jesuitas, los indígenas no juegan un rol central en el volumen. Se echan de menos en un libro tan dedicado a una zona predominantemente indígena, de gran extensión rural, donde no solamente laboraban indios vasallos sino soberanos, y en el cual las ideas de distancia social entre vasallos y oficiales es un punto explícito de análisis (p. 635). Es cierto que por un lado el texto alude principalmente al mundo ‘eurocriollo’ nucleado en el cabildo, y aun cuando aparecen algunos indígenas –tanto mujeres como hombres– en ciertos capítulos como agentes (pp. 256, 345, 354, 481, 608, 629), ni los indígenas ni lo indígena juegan un rol notable en este texto.

Quizá haya en estos capítulos algunos protagonistas más allá de los eurocriollos, sin que el autor los haya explicitado. Sospecho que muchísimos de los individuos que encontramos formando parte de la élite local eran lo que hoy llamamos

‘eurocriollos’ pero con genealogías parcialmente indígenas y afrodescendientes. Como dijo un gobernador de Santa Cruz de la Sierra en 1565, que en su viaje por la provincia rioplatense llevó de compañía “çiento y veinte [e]spanoles de Guerra y treinta mançebos montañeses q[ue] en otras partes de yndias llaman mestizos.”<sup>1</sup> En el capítulo sobre conceptos de traición, es llamativo que Barriera notara el estatus de algunos importantes protagonistas de varios motines de la época, circa 1577-1580, como *hijos de la tierra* y *paraguayos*. Muchos de estos eran sin duda los mismos que algunos oficiales llamaban *mestizos* en comunicaciones a autoridades fuera del mundo rioplatense. Como punto aparte, me pareció algo desafortunada la caracterización de los corregimientos indios como una *institución mestiza*, pues se apoya sobre una terminología que mezcla incómodamente clichés (lo mestizo como lo híbrido o lo no-puro) mientras que en general a través del texto enfatiza, muy correctamente, que toda institución indiana (y no indiana) es su propia versión de sí misma, de modo alguno una versión deficiente de un modelo más puro.

Si el libro a veces deja de analizar a fondo lo ‘eurocriollo,’ se podría decir lo mismo de los ‘esclavos’ (p. 635) –categoría que alude a personas subsaharianas esclavizadas– sin decir nada sobre los libertos, cuyos hijos muy posiblemente se integraron, con el tiempo, a alguna capa social superior a la de sus padres. Deconstruir lo ‘eurocriollo’ en estos contextos estimo es tan digno de atención como la brecha entre la normativa monárquica y la realidad social y concierne, además, al tema de la identidad de los oficiales mismos, quienes posiblemente lograron a través de sus gestiones diluir alguno de sus costados genealógicos. No obstante, queda muy claro que Barriera ha hecho un trabajo admirable en expandir el número de protagonistas para incluir estos interesantísimos y poco-estudiados oficiales; ahora, queda por delante indagar más sobre el lado indígena.

Aunque el autor no extiende este argumento explícitamente a su máximo límite, uno bien podría decir que el imperio español fue no solamente un conjunto de agentes sino un conjunto de *haceres*, portadores de ciertos patrones sociales y materiales. Es el ser versus el hacer lo que explicaría por qué “la autonomía de los agentes favorece la conservación de la Monarquía” (p. 240). En un panorama de autonomías de agentes, de mayores espacios de *haceres*, surge también la posibilidad de hacer más imperio. Al mismo tiempo, este dinamismo nos ayuda a entender por qué, a pesar de sus abundantes reglas y prácticas repetidas, la justicia y el mismo imperio padecieron de “una característica esencial” (p. 33).

Haceres y agentes, sin el uno no puede existir el otro pero, no obstante ello, no toda historia enfatiza tanto esta energía cinética. A través del texto, Barriera toma una posición muy loable ante la común tendencia historiográfica de caracterizar lo institucional, lo cultural, lo social como *cosas* y no *procesos*. No busca un “*ser* sino [un] *hacer*” (p. 33). Por ende, demuestra continuamente su interés por “los agentes que hacen justicia” (p. 177).

1 AGI Patronato 29, R. 19, 1565, f.1r.

Por último, un tercer enfoque en este trabajo es el *espacio*. No es del todo común encontrarse con trabajos que explícitamente traten de la justicia virreinal en conjunto con esa dimensión. Sin duda, cualquier análisis sobre el imperio, y especialmente todo juicio sobre el desempeño de sus oficiales de justicia, requiere ser observado desde este punto de vista espacial. Por más que los seres humanos *hicieron* espacios, los hombres fueron hechos por los mismos. Para *Barriera* existen, por lo menos, dos tipos de distancia; una es el terreno mismo, las ciudades y los solitarios remansos sobre los cuales se desplazan físicamente sus agentes locales. Por otro lado, están las formas mediante las cuales los seres humanos hacen el espacio –cómo crean límites, jurisdicciones, ideas de la relación distancia-justicia–. Es particularmente rico el capítulo sobre los ideales muy comunes de la época sobre justicia-como-proximidad y justicia-como-alejamiento.

Entre agentes, *haceres* y espacios *Barriera* busca, con notable éxito, no permitir que sus marcos regionales se vuelvan parroquiales y artificialmente reproducidos. Ni las jurisdicciones de oficiales e instituciones, lo santafesino, lo rioplatense, ni lo argentino mismo aparecen como entes eternos, atemporales. El autor también incluye los diferentes contextos de algunas prácticas rioplatenses (y aún más locales), aunque sin duda hubiera sido deseable que no solamente reflexionara sobre estas particularidades regionales, sino que hubiera concluido sobre la difícil pregunta, ¿qué nos ofrece el caso rioplatense a los historiadores de la justicia virreinal y latinoamericana que trabajan otras regiones? Es posible reunir algunas respuestas surgidas del texto: la distancia histórica de la Audiencia, las peculiaridades de sus sistemas fluviales, su cercanía al Atlántico, la explotación ganadera, extensos campos con poca población, elementos humanos muy contingentes, pero *Barriera*, resaltando su amplia reflexión y lecturas tan extensas, soslayó explicar aspectos fundamentales de sus indagaciones apelando más bien a las sutilezas.

### **El presente latinoamericano, sus múltiples pasados, y sus múltiples futuros**

Más allá de que el libro se nutre de lo global, de sus contextos y de sus metodologías, no cabe duda que es Argentina en donde la reflexión inicia y, también, donde acaba. *Barriera* lo hace explícito en la introducción. Los enfoques sobre agentes, *haceres* y espacios conducen a pensar el presente. Inclusive *Barriera* se pregunta, ¿podría el lugar llamado Argentina algún día transformarse en otro? (p. 26). Luego de haber leído este libro, su duda me parece muy justificada. Recuperamos mediante la historia la perspectiva al resaltar que lo que parece muchas veces estático es, en realidad, dinámico.

Esta metodología de delinear *haceres* llevará a algunos lectores a lugares incómodos, a repensar el presente. De eso se trata; *Barriera* declara que “la aproximación histórica permite desnaturalizar supuestos” (p. 738). Claro está, no obstante, que no nos encontramos ante un autor que niega la existencia misma de sus temas de investigación, como aquellos académicos (casi siempre imaginarios) que la vieja

escuela tacha de posmodernistas. Barrera, pese a su visión de siglos de mutabilidad, reconoce que hoy Argentina es Argentina –nos gusten o no las características de esta actual fase–. Pero también que la Argentina no siempre ha sido y, muy posiblemente, algún día dejará también de ser.

Al mismo tiempo, el legado virreinal le ha dejado a la Argentina algo duradero. Para Barrera, el pasado argentino constituye su sociedad de una forma profunda, pues existen “cosas de nuestro pasado [que] nos habitan como convicción profunda, casi religiosa” (p. 35). Por ende, su lectura del pasado es una lectura diagnóstica, útil para transformar el presente. La “modernidad política” argentina que “siendo generoso, se merece toda nuestra desconfianza” (p. 35), debe muchas de sus características precisamente a una época reciente en la cual “las funciones de justicia y gobierno no estaban constitucionalmente separadas” (p. 35).

Por ende, existe un innegable fin “diagnóstico” (p. 34) en el libro, si bien Barrera pocas veces ofrece sus pensamientos explícitos sobre un tema u otro. Que quede claro: su intención es manifiestamente no usar la historia virreinal para ‘patologizar’ el presente argentino, sino para diagnosticar. Estos dos conceptos no son equivalentes, a la vez que su caracterización de los actores del pasado dista de haberse nutrido de alguna leyenda negra. Pero también es cierto que su método historiográfico –su enfoque sobre *haceres*, agentes, contingencias, oportunidades– no siempre encaja con su visión de lo actual (la Argentina algo entumecida de hoy).

No es difícil notar que estamos ante algo paradójico –un mundo simultáneamente líquido y sólido, de *haceres* humanos y cimientos de piedra–. Barrera propone usar el pasado para desnaturalizar lo actual y así cuestionarlo. Pero no lo hace sin dejar de reconocer la dificultad enorme de reformar el presente. Es la vieja pregunta sociológica de nuevo, ¿cómo hemos de entender la relación entre *haceres* y estructuras?

Si me permiten, aprovecharé esta coyuntura para desarrollar una lectura que sospecho podría ayudar a aclarar parte del problema de reconocer lo difícil que resulta cambiar estructuras actuales, por un lado, y que la historia humana haya sido forjada de agentes y *haceres*, por el otro. Barrera está proponiendo en este estudio no un modelo de agencia pura, sino otro tipo de análisis que en la sociología tiene unos cuarenta años –la tradición de ‘new institutionalism’, que busca romper con la dicotomía estructura-agencia, sumando “el mundo micro de actores y redes sociales individuales” con el “plano meso-y-macro-institucional, de costumbres, prácticas, ley, organizaciones [e] ideología.” (Brinton y Nee, 1998)–.

Muchas veces es ahí, en el plano ‘meso’ de lo institucional, donde puede triunfar o sucumbir el cambio, pues allí chocan agencias y estructuras y se transforman en los procesos que tantas veces definen nuestra realidad. Es este punto un admirable logro del libro, aunque implícitamente, haciendo ver cómo algo tan engañoso como la ‘justicia’ es un conjunto de personas, por un lado, pero también un conjunto de profundas costumbres y prácticas, por la otra.

Pero no hemos salido totalmente del laberinto de agencia-versus-estructura, a pesar de la invocación al ‘new institutionalism’. Me parece demasiado fácil identificar las instituciones de algún país como su pasado, presente y futuro. Sería admitir que las prácticas oficiales de la monarquía española, en gran parte, limitan (inclusive mentalmente) nuestros *haceres*.

Y así nos encontramos frente a frente con el problema que hemos encarado los historiadores desde hace dos siglos: ¿Forjó lo colonial, en gran parte, el destino latinoamericano? (Adelman, 1999). No es una pregunta vana. Si algunos hablan de los éxitos de la socialdemocracia como *el fin de la Historia*, en Latinoamérica muchas veces se dice que la herencia española cerró, posiblemente para siempre, las puertas al cambio (la pregunta de si alguna dinamita revolucionaria las abrirá depende de cuán profundo sea el pesimismo u optimismo de cada cual).

Pero quizá hay indicadores tanto *dentro* de la investigación del pasado latinoamericano, como *fuera* de él, que podrían desestabilizar nuestros supuestos sobre qué clase de herencia poseemos. Ahora tendrán que perdonar mi salida de la cuenca rioplatense. Volemos a otros presentes, y a pasados que nunca nacieron.

Por un lado, podemos meditar el problema del ‘destino institucional latinoamericano’ a través de la rica documentación colonial y nacional en otras regiones. Aunque no creo que este ejercicio nos garantice sacudir nuestra visión del presente, mucho menos lo hará con el futuro. Otra opción posible, y más fecunda, sería consultar ejemplos concretos de la actualidad –como los tratamientos melodramáticos de tantos historiadores del siglo XX mirando los centros de poder monárquico español, pero también de los curiosos y divergentes casos de California, Querétaro, Puerto Rico, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Chile (entre otros)–. A algunos, estos ejemplos los llevarían a pesar sobre una más o menos parecida herencia histórica (para bien o para mal), de forma tal que el rumbo argentino de ninguna manera sería único. Otros casos, como los de Cuba, Venezuela, Florida o Nueva York nos indican que ni siquiera lo regional que se desarrolló durante el virreinato se puede invocar unilateralmente como destino.

La pregunta se dificulta más si consideramos otros ejemplos más distantes de desarrollos inesperados, no obstante de pasados difíciles, como Liechtenstein (antes pobre y oscurantista), la sociedad acomodada de Eslovenia (triplemente ‘hechizada’ en la narrativa tradicional, por católica, Habsburgo y yugoeslava), Irlanda (destrozada por la colonización y la guerra religiosa, ahora mucho más próspera que Inglaterra), Corea del Sur y la nada desestimable Botsuana, entre tantos otros ejemplos. Por el lado contrario, habrá de notarse a los actualmente algo disminuidos Manchester, Núremberg, Samarcanda, Sicilia o Zanzíbar, entre tantos. No solamente instituciones, sino gentes, han subido o caído en los vaivenes de la historia, al menos en algunos casos.

Estos viajes distantes nos podrían llevar más allá de lo propiamente histórico al mundo contrafáctico. Es ahí en donde el Reino de Granada derrota a los castellanos y en cuyas salas iluminadas los sociólogos empiezan sus estudios con el clásico

texto de Ibn Weber, *La ética jariyista*, para explicar el pobre desempeño económico e intelectual de las religiones menos modernas (Hawthorn, 1995 [1991], siguiendo a Ernest Gellner). El triunfo del modernísimo credo del Islam con su afán por la ciencia ante lo cristiano y oscurantista nos parecerían obvios; encontraríamos en el *fatwa* de cada *qadi* y en cada hagiografía cristiana pruebas contundentes de dos destinos contrarios –el primero glorioso, el segundo melancólico y mediocre–. Sería nuestra responsabilidad como historiadores diagnosticar lo cristiano y lo europeo para arrancar su profunda incultura y así redimir la triste Suiza y las toscas islas inglesas.

Volvamos al mundo rioplatense de Barrera. Cierto, el autor ha sugerido en su introducción que su libro podría servir para diagnosticar su país. Creo que esto conlleva sus riesgos, como he dicho, partiendo desde una lectura tanto interna como contrafáctica. Pero es también cierto que el autor no ha predeterminado sus investigaciones ni su análisis para conducirnos sutilmente al desconuelo o la rabia. Es supremamente cuidadoso en cada capítulo, por ejemplo, al no ver lo perverso y lo desfigurado en cada acción de los Habsburgo, ni encuentra en la figura de sus jueces rurales a miserables y abusivos pícaros. Entiende que durante la misma época virreinal existían tendencias divergentes entre la práctica de la justicia, mientras que la época nacional presenta una continuación de algunas de esas posibilidades. Tampoco expresa Barrera que el destino de Argentina está del todo sellado. De hecho, lo contrafáctico es parte de su reflexión y de su método:

En el ejercicio, esos colegas del futuro –tendrán que reconocerme un rudo optimismo, en el futuro que imagino ¡hay historiadores e historiadoras!– tratan de acercarse al mismo tema de este libro, intentan comprender o explicar cómo funcionaba “la justicia” en aquel entonces (es decir, en este ahora) (p. 24).

Si podemos pensar sobre otras Argentinas, inclusive otras no-Argentinas, ¿no es cierto que podríamos también reflexionar sobre lo virreinal no solamente como un trayecto a nuestro presente, sino como uno de muchos posibles desenlaces?

Cierro este recorrido con un regreso a la Pampa y a nuestro guía, *Historia y Justicia*. ¿Qué decir sobre este larguísimo y muy complejo texto? Para algunos lectores, peritos en la historia social de la justicia, podrían parecer limitaciones ciertas características de esta obra: el eclipse del contexto transatlántico, las difíciles preguntas del valor conceptual de lo *rioplatense*, que los argumentos recaigan sobre la *argentinidad* y la falta de conclusiones generales. Lo son en algunos momentos, pero el panorama general que nos presenta Barrera es de grandísimo valor. *Historia y Justicia* se parece en mucho a su tema, ancho como el Río de la Plata, politemático como un censualario, flexible como los pedáneos esparcidos por la Pampa y, por diseño, incompleto, abierto, más una meditación sobre un proceso que un nuevo manual o enciclopedia. Sus capítulos son desplazamientos complejos, episódicos, sinuosos. Su estructura refleja la fluidez del pasado y nos reta a repensar el formato tradicional que emplean muchos historiadores –los *voyages d'affaires* de cinco capítulos y de argumento probado–. El libro se podría leer, además de como una constelación de años de trabajos y reflexiones, como

una resistencia a los formatos tradicionales y una defensa del eclecticismo metodológico al desnaturalizar no solamente los supuestos conceptuales, sino formas de pensar y estructuras narrativas.

¿Logra este libro su meta de desnaturalizar los supuestos que tenemos sobre el pasado? Barrera, en este admirable libro y durante las últimas dos décadas, ha hecho justamente eso: desbrozar saberes viejos para abrir avenidas nuevas para otros itinerarios. Aquí yacen lecciones tanto metodológicas como empíricas sobre vastos temas, de considerable originalidad y relevancia para varios gremios de investigadores. Espero que las importantes enseñanzas de *Historia y Justicia* no solo nos inspiren como investigadores para salir de los cómodos cascos históricos y navegar, sin miedo, por la densa y alta cortadería selloana, sino también a ir mucho más allá –donde sea que queden rutas por descubrir–. Quizá, mientras busquemos nuevas maneras de pensar el pasado, no solamente mediremos mejor al presente, sino que iremos también hallando meandros que se bifurcan hacia otros futuros.

## Bibliografía

---

- » Adelman, J. (1999) (Ed.). *Colonial Legacies: The Problem of Persistence in Latin American History*. New York: Routledge.
- » Brinton, M. C. y Nee, V. (1998). Introduction, 1-16, *The New Institutionalism in Sociology*. Stanford: Stanford University Press, 3.
- » Hawthorn, G. (1995 [1991]). *Plausible Worlds: Possibility and Understanding in History and the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press, 2.